

1249

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de un primer certificado de adición por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n°. 117.621", expedida en 11 de abril de 1930.- Clase 24.-

Inventor: JEAN SCHAFFER.-

Residente en PARIS.-

A.G.- 2.593.-



El invento tiene por objeto unos perfeccionamientos en los aparatos reguladores para los carburadores de los motores de explosión, como suplemento a los que han sido introducidos por la patente principal n°. 117.621 del 8 de abril de 1930, consistiendo estos últimos perfeccionamientos, principalmente, en disponer de forma tal los aparatos del tipo en cuestión, que la corriente de combustible, que los atraviesa, sufra un frenado hidro-neumático que cambia automáticamente en función de la carga hidráulica del líquido contenido en el depósito y en función del consumo del carburador.

El presente invento tiene por objeto, especialmente, introducir en este aparato algunas modificaciones que simplifiquen su construcción y su desmontaje y que mejoren su perfeccionamiento.

Consiste, principalmente, en agrupar en un conjunto, fácilmente amovible, el racord del tubo de alimentación, el alojamiento del filtro, el órgano en el que está practicado el orificio de alimentación calibrado al igual que la pieza reguladora del consumo del combustible.

Consiste, aparte de esta disposición principal, en otras disposiciones que se utilizan preferentemente a un tiempo, de las cuales se hablará mas explícitamente a continuación.

En una segunda disposición, consistente en disponer frente al orificio de alimentación del aparato y a una distancia determinada de este orificio, una pantalla que tropieza con el chorro que sale del mencionado orificio, lo que da lugar a una vaporización intensa del combustible y contribuye a asegurar el frenado hidroneumático en el aparato en el momento en que la velocidad del combustible introducido excede de un



30 valor dado.

Y en una tercera disposición, que consiste en asegurar la unión entre los trozos de tubos, que terminan en el aparato, por encajamiento de un extremo de un tubo en un alojamiento constituido por el extremo del otro tubo, faltando una parte de la pared lateral de este alojamiento, de manera que permite al manguito, de materia elástica, que cubre la junta así obtenida, mantener las mencionadas partes aplicadas lateralmente una sobre otra.

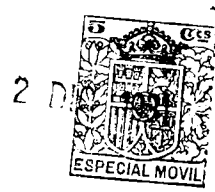
Abarca particularmente ciertas formas de realización de las mencionadas disposiciones; abarca especialmente asimismo, a título de productos industriales nuevos los aparatos del tipo en cuestión que llevan aplicación de las mencionadas disposiciones, los elementos y herramientas especiales aptos para su establecimiento, al igual que los carburadores, como los motores de explosiones, provistos de tales aparatos.

Podrá, de cualquier forma, comprenderse fácilmente con ayuda del complemento de descripción que sigue, así como con el dibujo adjunto, los cuales complemento y dibujo se han, solo dado a título de indicación.

50 La figura única, que comprende este dibujo, muestra, en corte, vertical, un aparato dispuesto según el invento.

Según el invento, particularmente, según una de estas formas de aplicación al igual que de los modos de realización de sus diversas partes a las cuales parece que trata de conceder la preferencia, proponiéndose disponer un aparato regulador para la alimentación de un carburador, se opera como sigue o de manera análoga.

El conjunto del aparato, dispuesto entre el depósito de combustible y la cubeta de nivel constante del carburador,



60, está constituido, de una manera general, como se indica en la patente principal y su funcionamiento es análogo.

No se diferencia más que por las particularidades siguientes:

Se constituye bajo la forma de un bloque fácilmente amovible el racord p del tubo de alimentación h y el órgano g que soporta el filtro d en el cual va practicado el orificio calibrado e para la alimentación de combustible. Este órgano g soporta igualmente la pieza reguladora n que regula el consumo del combustible por los orificios n° en función de la carga hidráulica del líquido contenido en el depósito.

Para el ejemplo representado se ha admitido que esta carga permanezca constante, es decir que la alimentación tenga lugar fuera de un agotador o depósito auxiliar de pequeña capacidad o con ayuda de una bomba. Los orificios n° pueden pues constituir una sección de paso total constante estando siempre bien determinada. En el caso en que la carga hidráulica es susceptible de variar, por ejemplo cuando la alimentación se hace directamente por el depósito corriente, se puede reemplazar la pieza reguladora n por uno u otro de los dispositivos mostrados en las figuras 1 y 3 de la patente principal.

El chorro del combustible que sale del orificio calibrado e es proyectado sobre una pantalla transversal n¹ que se halla a un nivel más alto que en el que están previstos los orificios n°. El chorro que tropieza con esta pantalla o superficie es rechazado hacia el fondo de la cámara n°° y sufre por consecuencia una vaporización muy intensa, con formación de niebla.

Esta disposición acciona pues lo mismo que una bomba y



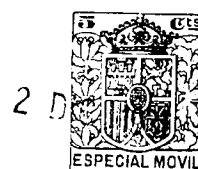
90 contribuye a asegurar un frenado hidroneumático en el aparato en el momento en que la llamada del combustible por el orificio de salida f excede de una velocidad dada.

Según que se prevea un intervalo mas o menos grande entre el orificio a y la pantalla n^1 se obtiene un efecto de frenado mas o menos pronunciado.

El conjunto así constituido se hace solidario del aparato por roscado con interposición de una junta de hermeticidad l . Esto permite un desmontaje rápido y un acceso fácil al filtro en el caso en que se precisara limpiarle. Además se puede proceder rápidamente al llenado o al nivelado del agua contenida en el aparato puesto que el mencionado conjunto se levanta como si se tratase de un tapon.

Se ha igualmente constituido de una forma sencilla el dispositivo de nivelado practicando en la pared lateral de la capacidad a para el agua un orificio vertedero l obturado por un tapon hermético y amovible l^1 .

Finalmente se asegura la union entre los trozos de tubos, que constituyen el tubo de alimentación d y en caso preciso el tubo g que une el aparato al carburador no por yuxtaposición de los extremos de los tubos que hay que conectar y por cubrimiento de la junta por un manguito elastico, sino mas bien de la manera siguiente. Se constituye uno de los extremos mencionados por una parte h^1 de mayor sección en la cual puede introducirse el otro extremo b^2 . Y se quita por cortado, con lima o de otra forma, una parte b^0 de la pared lateral del alojamiento b^1 de forma que el manguito elastico u estando introducido sobre la junta así constituida, pueda actuar lateralmente sobre el extremo b^2 del tubo interior en el sitio de la abertura b^0 para aplicar el mencionado extremo b_2



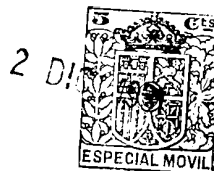
120, contra la cara interior de su alojamiento. El encajamiento
impide la ruptura del manguito μ en el lugar de la junta bajo
el efecto de sollicitaciones transversales y de vibraciones a
las cuales puede estar sometido el dispositivo. El hecho de
que el manguito μ impida cualquier desplazamiento lateral del
125 extremo b^2 en su alojamiento b^1 asegura una mejor hermeticidad
y evita el ruido que, para un encajamiento sencillo, puede
producirse cuando la parte b^1 no se introduce exactamente so-
bre la parte b^2 . Además, se evita todo peligro de rotura de
los tubos.

130 Como de ello se desprende y como se observa varios pun-
tos de lo que precede el invento no se limita únicamente a
una de sus formas de realización que se ha indicado particu-
larmente. Abarca, por el contrario todas las variantes.

N O T A

135 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan
para que sean objeto de este primer certificado de adición a
la patente de invención n°. 117.621, son los siguientes:

140 1º.- El invento tiene por objeto unos perfeccionamientos
en los aparatos reguladores para los carburadores de los mo-
tores de explosión como suplemento a los introducidos por la
patente principal n°. 117.621 del 8 de abril de 1930, los cua-
les consistían, principalmente en dis-poner de forma tal, estes
aparatos, que la corriente de combustible que los atraviesa
sufra un frenado hidroneumático que cambia automáticamente
en función de la carga hidráulica del combustible y en fun-



145 ción del gasto del carburador, consistiendo los presentes perfeccionamientos en agrupar en un conjunto, fácilmente amovible, el racord del tubo de alimentación, el alojamiento del filtro, el órgano en el cual se ha practicado el orificio de alimentación calibrado al igual que la pieza reguladora del

150 gasto del combustible. Abarca particularmente algunas formas de realización de los mencionados perfeccionamientos, los cuales comprenden asimismo, una segunda disposición que consiste en disponer, frente al orificio de alimentación del aparato, a una distancia determinada de este orificio, una pantalla a la que tropieza el chorro que sale del mencionado orificio, lo que da lugar a una vaporización intensa del combustible y contribuye a asegurar el frenado hidroneumático en el aparato en el momento en que la velocidad del combustible introducido excede de un valor dado; y una tercer disposición,

160 que consiste en asegurar la unión entre los trozos de tubos, que terminan en el aparato, por encajamiento de un extremo de un tubo en un alojamiento constituido por el extremo del otro tubo, faltando una parte de la pared lateral de este alojamiento de forma que permite al manguito, de materia elástica que cubre la junta así obtenida, mantener las mencionadas partes aplicadas lateralmente una contra otra. Abarca especialmente también la aplicación a los carburadores, así como a los motores de explosión, provistos de parecidos aparatos.

165

2º.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n.º. 117.621", todo tal y conforme se describe en la

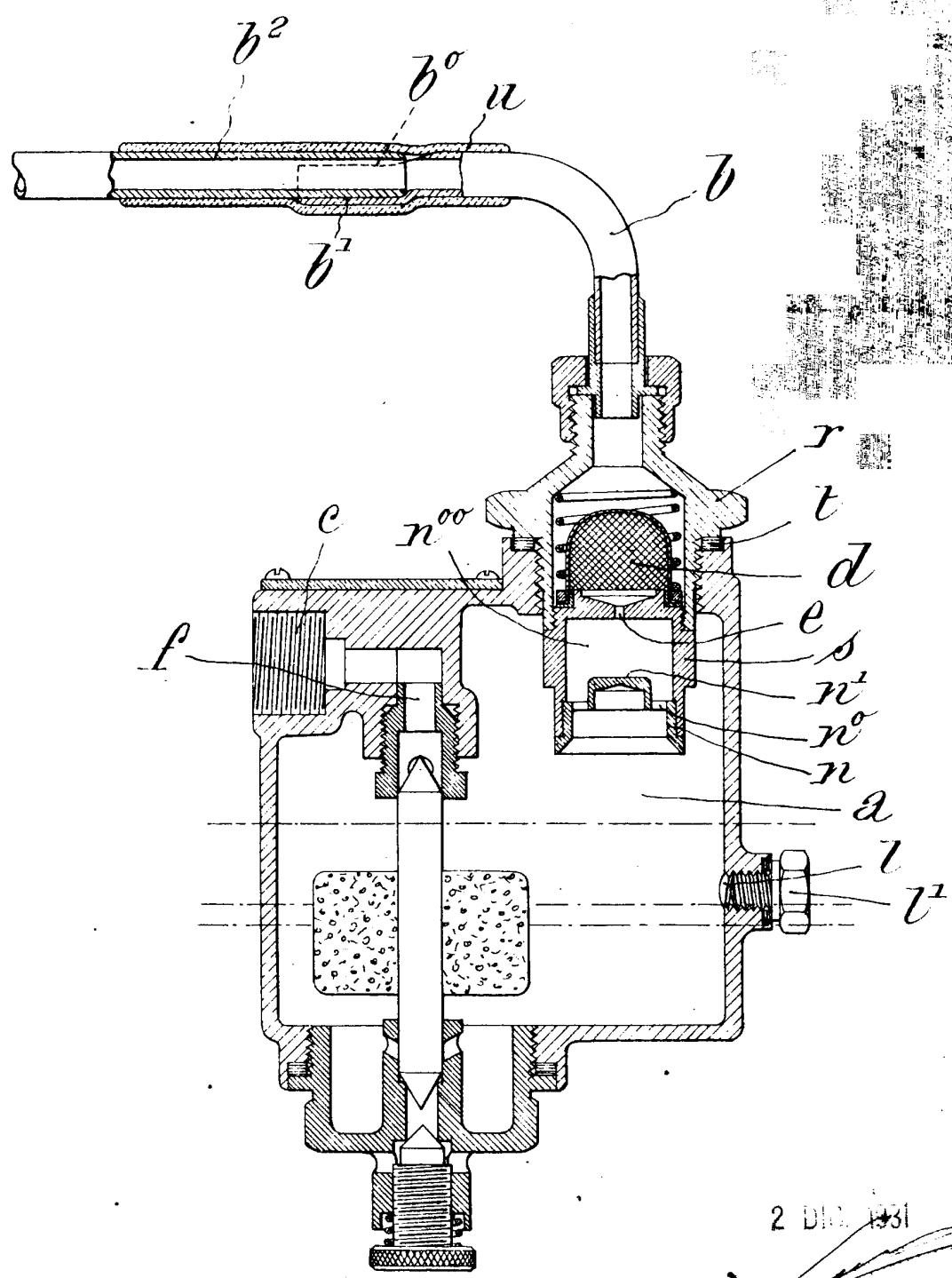
170 presente memoria la cual consta de 172 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid 2 de diciembre de 1931.

P. A.



J. P. SCHNEIDER. HOJA ÚNICA. -
ESCALA VARIABLE. -



2 DIC 1931